claración de utilidad pública, a les efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas caracte-rísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Seción 3.º LD/cb/49.906/72. Origen de la línea: Apoyo número 38 de la linea a la esta-ción transformadora «Casiellnóu II».

Final de la misma: E. T. «Castellnou VIII», Termino municipal a que afecta: Rubi. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilòmetros: 0.630 de tendido séreo.. Conductor: Aluminio-acero de 43 I milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Triang, postes hormigón. Estación transformadora: Uno de 160 KVA, y 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre. Ley 10/1968, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Elèctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968

por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 15 de enero de 1974. El Defegado provincial, Francisco Brosa Palau.—1.473 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcetona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «l'lidroeléc-trica de Cataluña, S. A.-, con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y de-claración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º LD/ce-24.046/72. Origen de la linea: Apoyo número 22 L., «Carrer». Final de la misma: E. T. «Circulo Mercantil». Término municipal a que afecta: Castellolí. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilometros: 0.611 de tendido aéreo

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera, hormigón y hierro. Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25-0,38 0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre: Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la Imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—1.471-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la Instalación electrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-condo en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas caracte-rísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º LD/ce-19.367/72, Numero del expediente: Sección 3.º 1.D/ce-16.367/72.
Origen de la linea: Apoyo número 12 bis de extrarradio.
Final de la misma: Poste torpedo (anoyo número 2).
Término municipal a que afecta: Tarrasa.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0.214.
Conductor: Aluminio-acero.
Material de apoyos: Castilletes.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre do 1988, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones; alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2819/1986.

Barcelona, 15 de engro de 1974—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palán.—1.468 C.

RÉSOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica qe se cita

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeloc-trica de Cataluña. S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º LD/cb/49.894/72.
Origen de la linea: Apoyo número 3 de la linea a la estación transformadora «Conde de Caralt».
Fínal de la misma: E. T. «Daurella».
Término municipal a que afecta: San Andrés de Llavaneras.
Tensión de servicio: 25 KV.

Conductor: Aluminio de 93 milimetros unadrados de sección. Material de apoyos, Cable subterránco. Estación transformadora: Uno de 160 KVA. y 25/0,38 0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aureas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la Imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 240/1966

por Decreto 2019/1968.

Barcelona. 15 de enero de 1974—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1 465 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y de-claración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas tecnicas principales son las siguientes:

fúmero del expediente: Sección 3.3 LD/ce-18.367/72. Origen de la finea: Poste torpedo (canalización). Final de la misma: E. M. «Novocolor, S. A.». Término municipal a que afecta: Tartasa. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilometros: 0.080. Conductor: Cable subterráneo.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Hidroeléc-trica de Cabraña, S. A.», con domiclio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad nública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación elèctrica cuyas caracteristicas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º LD/cb/49 895/72.

Origen de la linca: E. T. «Fite».

Finai de la misma: E. T. «Carim Otto, S. A.».

Termino municipal a que afecta: Mataró.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilômetros: 9,45, tendido subterruneo. Conductor: Cable subterráneo, de 95 milimetros cuadrados

de sección. Estación transformadora: Uno de 200 KVA, y 25/0,38 0,22 KV,

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, aícance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

per Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de enero de 1974.—El Delogado provincial, Francisco Brosa Palau.—1.464-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cádiz a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Santa María Soledad, 3. Cádiz, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una linea de alta tensión y centro de transformación, y cumpildos los trámites reglamentarios ordenados en el capitulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capitulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones exprenación forzosa y sanciones en materia de instalaciones sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instala-ciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de no-viembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria. Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en

Cádiz ha resueito:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación de linea de alta tensión y centro de transformación, cuyas principales características son las síguientes:

Linea subterrànea de 135 metros, tensión 6/20 KV., conductor aluminio-3 (1×95) , transformador de 250 KVA., pura atender demanda zona en calle Doña Felipa, de Jerez de la Frontera.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que 56 señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 do octubre.

Cadiz, 21 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—1.543 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace público el olorgamiento del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciu-dad Real hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 12.109; nombre, «La Pilarica»; mineral, plomo y cinc; hectáreas, 400; término municipal, Almodóvar del Campo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en

las disposiciones legales que le son de aplicación. Ciudad Real, 25 de enero de 1974.—El Delegado provincial. Juan Antonio Ochoa.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cila.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, visto el expeniente micado en esta Delegación Privincia, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decrenites de la capítulo de la to 2617/1960 sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industría,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industría ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de escoución de la siguiente instalación eléctrica:

a) Peticionacio: «Compañia Sevillana de Electricidad, Sociedad Anonimas.
b) Domicilio, Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Linea eléctrica.

Origen: Linea subestación Romba Plaza de la Trinidad. Final: Centro de transformación.

Término municipa, afectado: Granada.

Tipo: Subterranea. Longitud en kilòmetros: 0,140.

Tensión de servicio: 208 kV. Conductores. Aluminio, 12/20 kV., de 1 × 150 milimetros

d) Estacion transformadora:

Emplazamiento: El León,

Tipo: Interior.
Potencia, 630 kVA.
Relación de transformación: 26/8 kV. ± 5 por 100/3 × 398-230 veltius.

o) Procedencia de los materiales: Nacional. (i) Presupuesto: 762.621 pesetas. g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 1.727/A. T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente Resolución o per las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligados modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilantia de carácter properties. cia de esta Delegación Provincial. Se observarán los condicionados emitidos por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

El plazo de puesta en marcha será de un mes. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y ter-minación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión

minación de las obras, a electos de reconocimiento y extension del ucta de puesta en marcha.

Deciarar en concreto la utilidad pública de la instalación electrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1960, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y Regiamento de aplicación. Decreto 2619/1968, de 20 de octubre.

Granada, 23 de enero de 1974. El Delegado provincial, Huberto Mectamasa Hurtado. 1.534 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Le-rida por la que se autoriza el establecimiento y deslara en concreto la utilidad vublica de las ins-tulaciones eléctricas que se citon. (Referencia, A. 2.373 R. L. T.J.

Visto el expediente incoado en esta Delegación provincial a petición de Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.*, con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los tramites reglamentarios ordenades en el Decreto 2017/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre exprepiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1930 sobre Ordenación y Denfesa de la Industria y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones efectricas, cuyas principales características son:

nes eléctricus, cuyas principales características son:

Origen Apoyo número 785 de la línea S. E. -Tárrega- a «C. H. Mollerusa» (A. 349 R. L.).

Final: E. T. «Cortons».

Término municipal afectado: Vilanova de Bellpuig. Tensión: 0,300 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,6 mili-motros cuadrados de aluminio acero. Apoyos: Postes de madera y hormigón,

Estación transformadora

Estación transformadora: «Cortons»

Emplazamiento: Sita en término municipal de Vilanova de de Bellpuig.

Tipo: Sobre postes un transformador de 50 kV., 11/0,386 kV. Y tione por objeto la ampliación de la red de A. T. con linea 11 kV a E. T. -Cortons-, en termino municipal de Vilanova de Bellpuig.